

VERSION ESTENOGRÁFICA
XI ASAMBLEA NACIONAL DE LA CONFERENCIA MEXICANA
PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
AGUASCALIENTES

Jueves 13 de Mayo de 2010

Informes y Propuestas de Trabajo de las Cuatro Subcomisiones Temáticas de la COMAIP

Subcomisión de Difusión.
10:15-10:35 hrs.

Lic. César López Rodríguez. Presidente de la COMAIP

A esa comisión de difusión que seguramente mañana se llamará Comisión de comunicación social. A nuestro compañero de Morelos Salvador; a Edgar de Colima; bienvenido, que por cierto, es el nuevo Presidente del Instituto; a nuestro amigo Agustín Millán, Arturo de Tlaxcala y también a nuestro buen amigo de Yucatán Miguel Castillo, quien a parte participa de manera muy proactiva en la coordinación de la región sur; y sin más preámbulos le cedo el uso de la palabra a quien coordina esta comisión.

Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena. Comisionada de la Comisión para el Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Estado de Puebla y Coordinadora Subcomisión de Difusión de la COMAIP.

Muchas gracias César, decidimos para ajustarnos al tiempo, presentar mejor un video con la exposición de lo que hemos realizado, les agradecemos a todas las Comisiones e Institutos el apoyo que han dado esta subcomisión de difusión.

Adelante por favor.....

(Video)

Lic. César López Rodríguez. Presidente de la COMAIP

Y para complementar este informe hay algunos proyectos que emprenden ya la propia subcomisión si gusta comentarlos Miguel.

Lic. Miguel Castillo Martínez. Consejero del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Muchísimas gracias César con el permiso de la asamblea yo quisiera ponerles a consideración un trabajo que hemos estado desarrollando en la subcomisión de comunicación de difusión para hacer un concurso nacional de spot de radio y televisión. La idea es convocar a las Universidades públicas y privadas de todo el país a través de un acuerdo con ANUIES para generar un concurso muy grande y muy ambicioso de un spot de radio y televisión que nos pueda servir para difundir a nivel general y homologado el tema del acceso a la información pública.

Hemos trabajado con una convocatoria que tengo aquí a la mano y que a dependencia de que la pudiéramos revisar todos y votáramos en los acuerdos de la asamblea quisiera leerles algunos puntos importantes de la convocatoria.

Los convocantes seríamos en caso de que esta asamblea así lo apruebe; la Conferencia Mexicana al Acceso a la Información Pública, el Instituto Federal de Acceso a la Información

Pública, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones a nivel superior y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla quien ya ha ofrecido pues apoyo económico para los premios.

Los participantes serían de Universidades públicas, privadas y escuelas técnicas de nivel superior y el objetivo es elaborar un spot de radio o televisión en donde se encuentre la importancia y la utilidad de la transparencia y el acceso a la información pública con el propósito de ser proyectado en cada identidad como parte de una campaña de difusión de los órganos garantes de este país.

La idea es allegarnos como COMAIP de muy buen material sobre todo desarrollado desde la perspectiva del ciudadano.

El tema de un concurso es tratar de encontrar, de recibir lo que el ciudadano percibe con respecto al trabajo que hacemos los institutos y órganos de transparencia algo que me parece fundamental.

Las características del spot serían tanto de radio como de televisión de 20 a 30 segundos el tema sería enfocado a la promoción y a la utilidad del derecho al acceso a la información pública y cada participante deberá estar inscrito en alguna institución de nivel superior de la República Mexicana y solamente podrá inscribir un spot.

La idea es recibir trabajos en soporte magnético a más tardar el día 29 de octubre del año 2010 y para el spot de radio cada participante deberá entregar tres copias en formato de CD con el archivo a formato de mp3 acompañado de una ficha técnica y sinopsis del proyecto.

En términos generales esta es la convocatoria que nosotros estamos circulando para la aprobación de la asamblea.

Para nosotros como subcomisión es un proyecto muy importante y muy ambicioso; primero porque necesitamos encontrar que es lo que está pensando la ciudadanía de nuestro trabajo y segundo porque estoy seguro que trabajando de la mano con las Universidades y con ANUIES lograremos obtener muy buen material publicitario que seguramente nos servirá en campañas futuras de la COMAIP: Esto o ponemos a su consideración muchas gracias.

Lic. César López Rodríguez. Presidente de la COMAIP

Gracias Miguel, Gracias que amable y bueno nuevamente el reconocimiento a esta subcomisión que en un tiempo como decía, muy corto ha hecho cosas muy importantes ganando espacios en beneficio de todos los órganos garantes del país.

Gracias nuevamente a los integrantes; a Blanca Lilia, a Salvador, a Edgar, Agustín, Miguel y obviamente a Arturo; muchas gracias por la participación.

Subcomisión Educativa.

10:50-11:10 hrs.

Lic. César López Rodríguez, Presidente de la COMAIP

Gracias a Claudia Alonso quien preside como lo mencionaba a la subcomisión educativa, digamos es una subcomisión que fue creada casi hace más de dos años ya, ha venido en 2007 exactamente, igual les va a dar a conocer avances importantes, proyectos que se han ido concretizando y como ustedes verán está conformada por un grupo muy plural, muy grande de comisionadas sobre todo consejeras del país y sin más le cedo el uso de la palabra a nuestra amiga Claudia Alonso de Chihuahua.

Lic. Claudia Alonso Pesado, Consejera del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y Coordinadora de la Subcomisión Educativa

Muchísimas gracias César; muy buenos días tengan todas y todos ustedes, César ha sido muy claro en solicitarnos respeto al tiempo, intentaré ser profundamente respetuosa a los veinte minutos, yo había solicitado treinta, no pudimos negociar los diez adicionales, me dice que si los tengo, pero es que las características de lo que hoy les queremos presentar a ustedes, tiene cualidades que para nuestra visión si requieren un poquito más de tiempo.

Es así que le pido a mis compañeros y compañeras que me vayan midiendo el tiempo con mucha exactitud para que al menos no me pase de los treinta. Si gusta apoyarme en la presentación de power point, ¿lista? ah! ¿Ya está? Correcto, correcto, bien.

Como bien decía César ésta subcomisión nace desde el año 2007 a iniciativa de ciertas Comisiones en concreto a: Michoacán, San Luis Potosí, Zacatecas, Chihuahua, Durango, que manifestaron en una reunión en Michoacán la pertinencia de iniciar la revisión en materia educativa.

Y del año 2007 al...2000...es decir en agosto del 2007 al 15 de noviembre del 2007

En donde empezamos a llevar ciertos trabajos fue que surge entonces la coyuntura de celebración de la séptima asamblea de la COMAIP en donde presentamos como propuesta la conformación de la subcomisión que ya estaba prevista en los estatutos pero además está previsto también el pronunciamiento hacia la titular de Secretaría de Educación Pública la entonces Secretaria Josefina Vázquez Mota.

Esto todo lo operó nuestro entonces Secretario Ejecutivo Ángel Trinidad, ¿verdad? Y fue noviembre, diciembre que emitimos este comunicado y es en enero de 2008 que la entonces Secretaria a través de su Director General de Desarrollo Curricular envía una respuesta que establece, diciendo que los planes y programas de estudio de educación básica ya tenían previsto los temas de transparencia, rendición de cuentas, derecho de acceso a la información y lo que también nosotros planteábamos era lo relativo a administración y gestión de documentos y de archivos.

Con este antecedente lo que trato que ubiquemos es que efectivamente los trabajos de ésta subcomisión vienen desde el año 2007 y que han tenido momentos diferenciados, nos podríamos ir por favor hacia la lámina cuatro en donde ustedes podrán observar que ya en 2009 en junio volvemos a plantear un programa de trabajo que es sobre este que les vamos a hablar.

Es decir en 2007 nos planteamos un programa de trabajo que fue fundamentalmente el análisis curricular de planes y programas de estudio por que teníamos que corroborar para seguir las gestiones ante la SEP si era cierto que ya estaba contemplado en planes y programas de estudio todo lo que nosotros queríamos fuese incorporado.

Es así, bueno antes de entrar a los trabajos quienes integramos la subcomisión, bueno, ustedes pueden vernos aquí presentes pero daría sus nombres por parte de la responsable de la zona sur es la Comisionada Teresa Jesús de León Buenfil, por parte de la zona centro occidente es nuestra compañera Ana María Martínez Cabello, por parte de la zona centro es nuestro compañero Jorge Bustillos Roqueñi que en esta ocasión no está presente aquí pero están otros comisionados del InfoDF y además su servidora; surjo como responsable de la región norte ante la asamblea de la COMAIP esa séptima asamblea y ya en el., en junio de 2009 la misma subcomisión me pide que coordine los trabajos formalmente puesto que los venía coordinando de manera informal.

Así mismo se suman o formar parte de ésta subcomisión la Comisionada Leticia Aguirre del, acá está Lety de Durango la Consejera la Comisionada María Elena Tovar de Chiapas, la Comisionada Presidenta María de la Luz Islas de San Luis Potosí, el Comisionado Presidente Jesús Manuel Mendoza Maldonado de Zacatecas y en febrero nos pide Samuel Rangel Rodríguez y Guillermo Muñoz Franco, el primero de Puebla y el segundo de Guadalajara de Jalisco perdón, sumarse al trabajo; la compañera Rosalinda Salinas Treviño de Tamaulipas viene trabajando ya desde el año 2009.

¿Por qué...como trabaja esta subcomisión? definimos trabajar bajo dos lógicas, una es por grupos de trabajo en donde vamos procesando, analizando y sistematizando la información y

los responsables de regiones; tenemos la responsabilidad de solicitar a cada uno de los órganos que forman parte de nuestra región la información que requerimos de ustedes para que se procese y sistematice y luego se les vuelva a regresar.

El trabajo de esta subcomisión tiene distintos matices yo le pediría a la Comisionada de San Luis Potosí que la estoy viendo que pase al frente; el trabajo entonces requiere un proceso de análisis de sistematización y luego bajar y subir la información de ustedes hacia nosotros y nosotros hacia ustedes.

Este primer proceso de sistematización de la información a implicado fundamentalmente estarles requiriendo y ahorita les estamos presentando lo que les vamos a devolver y que creemos que ya va a estar de uso para ustedes.

Los objetivos, - siguiente lámina, la ocho, - que nos planteamos ésta subcomisión son dos: una es la de construir los contenidos temáticos para ser incorporados dentro de la política educativa, nacional, en congruencia a ésta política educativa que promueve el conocimiento y la práctica de los derechos al acceso a la información, protección de datos personales, así como la transparencia, la revisión de cuentas y el sistema de administración documental en el marco y programas de estudio. Aquí en todas las modalidades, niveles y tipos de educación.

El sistema educativo es un sistema amplio en donde tenemos cuatro niveles, básica, media superior, superior y abierta o de otro tipo y luego vienen las modalidades, en este momento nos llevaría mucho tiempo exponer esto pero la dimensión de éste sistema educativo nos pone dos retos: uno es trabajarlo a nivel federal por que es la instancia normativa y el otro es a nivel local en aquellas asignaturas que a nivel local se pueden trabajar.

Es así que esta línea temática o formal nos implica la gestión ante la autoridad federal forzosamente para lograr la incorporación dado que en muchas de nuestras leyes nos mandata o nos obliga a los órganos garantes a hacer eso y no lo podemos hacer a nivel local por que no es atribución de la autoridad local definir los planes y programas de estudio, razón por la cual tenemos hacer este trabajo a nivel federal.

Y el segundo objetivo era el de intercambiar las experiencias que era la que veníamos haciendo de manera más natural y que estaba vinculada a la promoción de la cultura o del derecho mediante distintas actividades de orden de difusión, teatros, cines, debates , conferencias, etc....

El programa de trabajo siguiente que nos planteamos establece tres grandes líneas estratégicas la formal en donde como decía el objetivo es incluir el contenido temático al curriculum y en educación básica lo entendemos que tiene que ser transversal, ¿porqué transversal? Porque planes y programas de estudio ya están definidos los propósitos de la educación ya están definidos y el derecho al acceso a la información en la lógica de que es un derecho de los derechos puede permitir por un lado consolidar el conocimiento, el aprendizaje pero por el otro lado, asimilar la democracia y en otros temas que ahorita los vamos a ver cómo es que se pude incluir.

En educación media superior observamos que es como contenido transversal también para algunas asignaturas que ya están establecidas pero además como asignaturas complementarias que si lo permite el plan de estudios.

A nivel superior es definitivamente que como asignaturas complementarias que se pueden incluir totalmente. En la línea dos que es la de formación y profesionalización nuestro objetivo fue profesionalizar y especializar sobre el tema a servidores públicos y público en general.

La primera acción que nos planteamos era el catálogo de diplomados virtuales presenciales y el directorio de ponentes y especialistas.

En la línea uno me brinqué, en educación superior nos pusimos como gran actividad preparar el inventario de instituciones de educación superior que tienen a nivel licenciatura o postgrado incorporada ya materias o temas, es a lo que aludía el comisionado Millán que ya trabajamos junto con la ANUIES pero ya les traemos el primer producto de lo que ustedes amablemente nos entregaron.

Y en la línea de promoción de la cultura es el formato 01 que les hemos estado pidiendo muy a menudo en donde vamos sistematizando todas las experiencias.

A continuación les presento la lámina once por favor dentro de la línea estratégica una que hemos logrado bueno, si el objetivo era sistematizar la revisión de planes y programas de estudio ya tenemos consolidado este trabajo a través de San Luis Potosí, a través del D.F. y de su servidora desde preescolar hasta secundaria, con este análisis le presentamos a nuestros colegas del IFAI y solicitamos al secretario particular de la SEP, desde, ya veníamos solicitando a la Licenciada Vázquez Mota cuando Ángel estaba como Secretario Ejecutivo y como Secretario Técnico que nos diera cita y bueno, el IFAI logró que en cuarto grado de primaria se incorporara un texto en la asignatura de la formación cívica donde habla del derecho al acceso del derecho a la información y habla del IFAI pero bueno ahora queremos extender esto más, es así, que a partir de agosto empezamos nuevamente las gestiones ante la SEP y ante digamos con el IFAI entregamos un conjunto de tarjetas que pudieran sistematizar esta idea.

Aquí en esta presentación no me voy a poner a detalle todo el trabajo que hicimos, solamente quiero exaltar en la lámina catorce por favor cómo es que hicimos las propuestas para que ustedes tengan la idea del trabajo que hemos hecho; por ejemplo, en todos desde preescolar hasta secundaria planteamos que la perspectiva del derecho se tiene que ampliar como un derecho autónomo interdependiente que permite proteger y ejercer todos los derechos fundamentales; encontramos entonces que falta puntualizar que las y los estudiantes cuenten con el derecho de acceso a la información como una garantía constitucional que les permite además de conocer las funciones de autoridades municipales y estatales conocer lo que se hace cómo lo hacen y el resultado impacto de lo que se hace.

Este enfoque conlleva a la formación pública del interés por lo público por la construcción del espacio de lo público de lo colectivo como una responsabilidad social.

Si, es decir, aquí encontramos que no es suficiente lo que la SEP está planteando y nos podría dar.

Otro, la quince, estamos planteando que se incluya dentro lo propósitos, aprendizajes y sugerencias la toma de decisiones es decir, ya existen temas tales como desarrollo personal, la toma de decisiones para un futuro mejor la convivencia pacífica, los retos del desarrollo personal y social y los derechos humanos, son temas que se dan viendo a lo largo de todos los grados escolares en temáticas diferentes con aprendizajes diferenciados de acuerdo al grado y al nivel cognitivo de cada alumno verdad?, bueno.

En todos estos estamos viendo la pertinencia de manera expresa que en estos contenidos los estudiantes conozcan y manejen responsablemente el derecho de protección de datos personales. Es ahí donde nosotras ya tenemos identificado en qué aprendizaje en qué contenido en qué propósito tú puedes colgar este tema; está mapeado sobre el plan de estudios mismo, ahí lo pusimos, es muy extensa pero está desde preescolar hasta secundaria.

El otro ejemplo que les queremos plantear es como también en los temas que están vinculados a la toma de decisiones, principio éticos, vida y gobiernos democráticos ahí se puede incorporar la obligación de documentar los actos de autoridad y la obligación del manejo responsable de los documentos y su gestión de archivos, de ésta manera vamos construyendo la formación de la responsabilidad de los documentos que en este país no existe; entonces también ya está identificado y que además esto forma parte de rendir cuentas y acotar las formas de corrupción .

También estamos planteando que en los temas de democracia, gobierno y derechos humanos la existencia de órganos autónomos es decir, hoy por hoy en la educación pública se habla solamente de la trilogía de poderes y todavía cuesta trabajo o no se plantea la existencia de ciertos órganos autónomos y su función para garantizar derechos fundamentales. Estamos proponiendo también eso y también en ningún grado se habla de lo que son los medios de defensa que tienes para defender tus derechos fundamentales.

Estamos sugiriendo que se hable de lo que es el amparo obviamente acotado al grado de aprendizaje del chico o la chica pero para que empieces a formar una ciudadanía que pueda

defender sus derechos, así como, los tratados internacionales y lo que las cortes internacionales también te pueden defender esto incluso en media superior esto es altamente probable que se trabaje. Explicitar también en los aprendizajes lo relativo a la utilidad política, de conocer qué hace, cómo lo hace y el impacto de lo que hace la autoridad en el ejercicio de la democracia representativa; que está en crisis por cierto en este momento en este país.

Hasta ahí era la parte formal.

Hay otra línea que consideramos es fundamental que la SEP considere que es la de formación y profesionalización permanente de las y los docentes de su personal administrativo.

De la experiencia vivida por San Luis, por el D.F, por Chihuahua, hemos encontrado que los docentes que imparten por ejemplo la asignatura de la cultura de la legalidad en el caso Chihuahua o de formación cívica y ética no tienen necesariamente el perfil para entender lo que son los derechos fundamentales y el carácter que tiene el derecho al acceso a la información en la comprensión de la formación del estado de derecho y de la cultura de la legalidad.

De tal forma que estamos planteando que desde la educación inicial que es la de formación de docentes que son las escuelas normales se incorpore esta temática es otra de las líneas, así mismo, en todo lo que es la iniciativa de formación y capacitación lo que se denomina educación, acciones de actualización y profesionalización docente incorporen los cursos nacionales y estatales de actualización en esta materia.

Les vamos a avisar que el catálogo ya salió, salen las convocatorias que emite la SEP es momento ahorita les vamos a decir en estos días cuando ya se acerquen a las instituciones de educación superior que ya cuentan con la materia o con la autoridad para que incorporen esas materias que ya están vinculadas al derecho al acceso a la información que tiendan a la profesionalización de los docentes.

La otra línea entonces también decía es la formación docentes; bueno, este mapeo que les reducimos en estas tarjetas ya el Licenciado Ángel Trinidad nos ha hecho el grandísimo favor de ir tratando de comunicar con el Secretario de Educación, no hemos logrado consolidar una cita y también en nuestra reunión del 26 de febrero César se comunicó con Alejandro Solís y se comprometieron en que el día 4 de marzo íbamos a tener cita con los dos subsecretarios el de básica y el de media superior cita que no se concretó; entonces tenemos esta asignatura pendiente. Pero al final de esta revisión les presentaremos las propuestas.

En Enero del 2010 su servidora a través de la gestión el IFAI remite a investigadoras del centro de estudios de la libertad de expresión de la universidad Palermo para que les demos a conocer lo que está haciendo México para incorporar en planes y programas de estudio de educación básica en cuanto al derecho de acceso a la información, en básica, entonces ya está proyectada la COMAIP, los trabajos de ésta subcomisión, en ésta investigación que se está haciendo en México y en la India. Hemos transmitido todo lo que ustedes han visto a estas investigadoras.

En febrero del 2010 su servidora fue entrevistada por la presidenta de la cátedra UNESCO de la UNAM y con el relator del derecho a la educación para informarle lo que estaba haciendo la COMAIP a través de esta subcomisión y hemos entregado, en la entrevista se entregó en el informe que construyó la cátedra UNESCO, la academia mexicana de derechos humanos y otros organismos esto que ya les he planteado quedó relatado el informe ustedes lo pueden ver en la página de cátedra UNESCO así como la entrevista que me hizo, que yo hice al relator de derechos humanos.

Para lo sustantivo que tiene esta entrevista es que al relator le quedó clarísimo como el derecho de acceso a la información es un derecho para garantizar el derecho de acceso al derecho a la educación. Entonces fue algo importante y bueno, está ya pues éste informe también entiendo en manos del Secretario de Educación.

En la línea de formación y educación superior quienes han estado sistematizando todo el trabajo es la Licenciada Leticia Aguirre de Durango, la Maestra María Elena Tovar de Chiapas, el formato que les hemos remitido a través de las responsables regionales es el 02 que hemos

denominado educación superior inventario de materias, siguiente lámina, expongo como es este formato para quienes no lo han visto que lo hemos estado mandando....; el formato está ahí entiendo que todos y todas lo conocen y a continuación esta un mapa con los estados que aún no hemos recibido su información.

Tenemos aquí una duda, o no hemos sido claros en que ustedes nos digan: si tenemos información, o no tenemos información eso es lo que ahora les vamos a pedir amablemente que aquella entidad que no cuenta con ninguna asignatura nos lo haga saber para qué entonces en el inventario tengamos claridad que no es que no haya contestado la entidad si no que en esa entidad no cuentan con ninguna asignatura en licenciatura o en postgrado. ¿Sí?

Siguiente por favor...

Le pediría...si alcanzan a ver qué estados?, bueno, por ejemplo Aguascalientes, Baja California, Baja California sur, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Tlaxcala, Veracruz, Querétaro y Yucatán.

Es posible que a lo mejor tengamos un error pero les pedimos que si lo tienen remitan al responsable de cada una de sus regiones para que él a su vez se lo mande a nuestras compañeras. Le pediría a Cristian si me apoyan en pasar ahora el documento a PDF.

¿Qué les ofrecemos en este momento asamblea?

La sistematización de lo que nos mandaron del inventario de materias que tenemos a nivel nacional en licenciatura o en maestría paraque cuentan con el tema de derecho al acceso a la información, protección de datos personales; o sea, nuestros datos de interés; en este inventario no sólo es un directorio, ustedes van a poder desplegar el órgano garante y los va a remitir a los datos del órgano garante; van a poder desplegar la institución que lo ofrece y los va a remitir a la página de esa institución de educación superior y cuando nombren la carrera la materia les va a desplegar el plan de estudios, esto ya es un primer insumo que ustedes pueden usar como elemento de revisión y gestionar ante sus instituciones de educación superior.

Este inventario lo queremos consolidar, no sé si logramos presentar el PDF

Nada más un ejemplo para desplegar en alguna materia por favor,.... Chihuahua por favor...gracias; ubicándose en el nombre de la materia, y ahí baja la información de la materia al darle clic.

Eso está en un archivo que ustedes quien lo quiera pueden pasar y se lo guardan en su memoria y pueden inmediatamente contar con él.

Adelante, siguiente página por favor, nos vamos a la línea estratégica ..., la formación y profesionalización nuestro objetivo entonces era crear el catálogo de diplomados virtuales y presenciales entonces bueno, también tenemos esta tarea la ha sistematizado Rosalinda Salinas de Tamaulipas y Jorge Bustillos del D.F. a continuación les presentamos el formato y a continuación les presento por región los que tienen tachecitos son lo que no hemos recibido información, en donde no tengo claro si es que no me mandaron o es no tienen verdad?

En Chihuahua no tenemos diplomados, en el caso de la región centro el estado de México, no tenemos la información, es probable que no tenga; centro occidente sucedió una cuestión interesante no recibimos la región el grupo que sistematiza la información pero cuenta con su diplomado a distancia que impulsa Michoacán, pero no tenemos más datos ya, la región sur sólo contamos con la información de Quintana Roo, bien. No me voy a detener pero les estamos entregando en esta presentación ya un compendio de los diplomados que tenemos en donde estamos registrando cuántas horas, la modalidad si es presencial o si es a distancia, qué temas aborda y qué plan de estudio tiene ¿sí?; esta información necesitamos estandarizarla porque también hemos encontrado que nos reportan como diplomados seminarios, recordemos que seminarios tienen un conjunto de horas y diplomados otras horas.

Entonces la subcomisión está revisando criterios que nos ayuden a todos a estandarizar esta situación pero esto también ya lo ponemos a disposición de ustedes.

Nos pasamos entonces hasta la lámina treinta y tres.

En donde tenemos la línea de formación y profesionalización en que ha sistematizado igualmente Tamaulipas, y InfoDF y tenemos en este el reporte siguiente para su uso también; Baja California bueno ahí está la región norte los tachecitos no cuento con información en donde me interesaría.... estamos en la de especialistas perdón, ya pasamos la de diplomados ahorita estamos en la de especialistas que es Rosalinda y Jorge Bustillos adelante la siguiente la cuarenta por favor.

Región norte ahí está quienes no han entregado quienes me piden, Baja California, Baja California Sur, Nuevo León, Sonora, Nuevo León me aclaró que no tenían el dato pero de Sonora no obtuve esta información; región centro, Estado de México el resto sí, nos hizo favor el InfoDF de concentrar toda la información, centro occidente no tuvimos la información para este informe y....región sur ahí está apareciendo quienes dan.

Ahora que les presentamos ya en esta presentación el compendio nacional de especialistas ustedes van a encontrar donde dice "órgano garante" donde ha participado que es la segunda columna, incluimos todos los órganos garantes que tienen o que propusieron a ese ponente.

Este trabajo por qué surgió cuando se planteó en la subcomisión de educación. Por que veíamos que era muy importante tener conocimiento desde la propia experiencia de los órganos quien podía asesorar y apoyar, por supuesto que aquí faltan muchos Comisionados y Comisionadas que están aquí presentes por ejemplo la subcomisión de jurídico nos decían que ya tienen *expertos* en el análisis entonces bueno, esto lo vamos a tener los Comisionados del IFAI no los tenemos entonces, bueno este directorio también lo vamos a tener que perfeccionar, no perfeccionar, enriquecer y ampliar.

Nos brincamos todo esto pero ya queda para uso de ustedes esta información y nos vamos ahora si a la última de esta parte que queremos también estandarizar es la lámina 56, la propuesta para cómo vamos a estandarizar la idea del curriculum de cada uno de los expertos que nos manden porque tenemos todas las formas que nos han podido mandar.

Entonces pretendemos estandarizar con esto qué es la formación académica, el desarrollo profesional, las líneas de investigación y las publicaciones.

Esta propuesta ya ha sido consensada entre la comisión de trabajo que armó esto.

Bien gracias....

La línea estratégica tres, experiencias educativas es el formato número uno el formato que inició originalmente y que los pongo en la lámina 58 a disposición de cómo hubo cambios porque me han enviado de la región norte información que me mandaron en junio de 2009 pero en diciembre la pedí y en enero por ejemplo, es un ejemplo que quiero poner y me vuelven a repetir el formato cuando el formato ya cambio por que lo hemos perfeccionado a la luz de lo que hemos ido conociendo en la experiencia.

Este formato ustedes lo pueden ya consultar gracias a la ayuda de Millán, del Comisionado Millán, en la página de la COMAIP que la hemos tratado echar a andar con muchas complicaciones pero yo públicamente le agradezco al Licenciado Millán porque me ha asesorado mucho para eso ¿no?

Esta información...que contienen las experiencias ya sea en materia educativa ya sea en formación y profesionalización ya sea en difusión de la cultura, qué pretende este formato, que a quien le interese conocer la experiencia de Morelos sabe que existe un tema y le habla a Morelos o entra a la página de Morelos y ahí encuentra la información. ¿Qué retos tenemos? En la lámina 59 bueno, concretar la cita con el titular de la SEP y/o Sub Secretarios antes de junio de este año.

¿Por qué? La SEP opera por ciclos escolares para que tú modifiques una cuestión en planes y programas de estudio, lo empiezan a hacer desde abril, mayo, del año anterior si nosotros queremos lograr, aprovechar a Alonso Lujambio que es una persona sencilla al tema que nos interesa tenemos que lograr hacer en este segundo semestre lo que podamos para que la

modificación pueda lograrse en el segundo semestre del 2010-2011, por que se nos van 2012. Esa es la urgencia, esa es la importancia y esa es la coyuntura.

Elaborar un cuadernillo que comprende el análisis de planes y programas de estudio desde preescolar hasta secundaria para que sea utilizado a nivel local por los órganos garantes. Lo que nosotros tenemos de todos los planes de estudio se los queremos dar a ustedes para que ustedes decidan, cuando van con el Secretario de Educación de su estado, y le digan: fíjese que los maestros de formación cívica y ética de tercero, cuarto y quinto grado de primaria, están viendo esto porque no nos permite dar una plática sobre el Instituto sobre el tema, es decir empezar a formar a un cuando no hemos logrado reformar planes y programas vamos metiéndonos y acercándonos.

Realizar la reunión con autoridades educativas locales éste fue un acuerdo de la subcomisión estamos por definir qué estado sería la sede porque queremos jalar; es un acto político jalar a las autoridades educativas porque ellos si tienen atribución de proponerle a la SEP modificación de planes y programas, si la SEP no nos quiere escuchar por estas otras vías, bueno, pues jalemos a las autoridades locales. Ahí estamos cabildeando hay compañeros Jalisco se propuso, Michoacán no esté Chiapas se propuso, bueno estamos viendo quien es la Institución, el estado que podría ser el convocante y sede.

Realizar la reunión con autoridades educativas ya lo comenté, con ANUIES, que pretendemos. Ya Millán nos expuso lo que hemos avanzado con ANUIES es consolidar el inventario porque ellos, cada vez están más *ad hoc* a la diversidad de modalidades educativas a efecto de que ellos mismos sean los responsables de entregarnos esa información y paralelamente revisemos los contenidos en el número 5 lo señalo y orientaciones teórico-metodológicas que tienen las materias porque hemos encontrado que algunos tienen un sesgo de un lado y del otro, entonces, pretendemos la subcomisión revisar esta orientación teórico-metodológicas que tienen las asignaturas para en dado caso proponer contenidos más homogéneos y orientaciones más homogéneas, mantener actualizados los inventarios para poner a disposición a ustedes, todos los inventarios que hemos estado generando y que es gracias con los insumos que ustedes nos dan.

¿Qué le solicitamos a ésta asamblea?

Que insistamos juntos IFAI y subcomisión concretando formalmente, no sé si un comunicado, formal en donde nuestra presidenta del IFAI Jacqueline Peschard podamos insistir ante la SEP ésta cita con la subcomisión para que le demos ya la formalidad más allá de ésta relación de amistad que tenemos amablemente con el Secretario de Educación, Maestro Alonso Lujambio .

También los exhortamos a que participemos en la próxima reunión que se organice para con autoridades educativas se sumen a los trabajos aportando su información si ustedes no nos aportan información los trabajos de la subcomisión son muy limitados sería como del club o del grupo de amigos y no pretendemos hacer eso si no, servir a la COMAIP.

Revisar la página web de la COMAIP ahí vamos subiendo con muchas dificultades pero poco a poquito estamos subiendo para que ustedes vayan consultando lo que vamos haciendo; se sumen al diplomado a distancia administrado por Michoacán que ya es la tercera, sería la cuarta edición verdad Anita?, ella en su momento nos mandaría cuando..., los mismos contenidos pero cuándo estaría los nuevos contenidos y cuándo se echaría a andar, ya hemos sumado en muchos estados en la convocatoria pero habría que sumar a nuestras instituciones de educación superior para que le den la validez también académica y curricular y se ratifique a quienes integramos esta subcomisión para consolidar los trabajos puesto que no estamos eternos sabemos que debemos de renovar pero les pedimos su apoyo para que podamos continuar en esta subcomisión e impulsar los trabajos que hemos presentado, con esto concluyo muchas gracias por su atención.

Lic. César López Rodríguez, Presidente de la COMAIP

Gracias a la subcomisión educativa por esta extensa exposición que además muy enriquecedora obviamente reitero que Aguascalientes vi lo que tenemos ahí y lo tenemos que

cumplir, agradecerle también a la demás que integran esta subcomisión a Rosalinda de Tamaulipas, a la Doctora Tovar de Chiapas, Ana María Martínez de Michoacán, a Tere León de Campeche a Lety Aguirre de Durango, a nuestros amigos el profesor Jesús Manuel de Zacatecas y obviamente a Guillermo Muñoz también de Jalisco y agradecerles la información, insistirles en esta retroalimentación porque si efectivamente se han mandado formatos no solo la propia subcomisión si no también me ha tocado a mí en alguna ocasión enviar formatos y si ha tenido; como lo vamos a ver poca respuesta como en otras subcomisiones. La comisión que coordina Claudia Alonso ha hecho un trabajo muy nutritivo en todo ello y con ello se demuestra que los Consejeros y Comisionados precisen comisiones de la COMAIP y coordinaciones no necesariamente tienen que ser Presidentes los que presidan las propias comisiones o coordinaciones es un trabajo incluyente plural; y entre más participemos obviamente los resultados son mejores muchas gracias nuevamente a Claudia y a todos los que integran la subcomisión educativa.

Lic. Claudia Alonso Pesado, Consejera del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y Coordinadora de la Subcomisión Educativa

Para información me acaba de informar Guillermo nuestro colega de Jalisco que el Gobierno del estado de Jalisco a aceptado ser sede para esta reunión entonces tendremos que organizarla muy pronto, gracias.

Lic. César López Rodríguez, Presidente de la COMAIP

¿Alguna pregunta?

Muchas gracias a la subcomisión y le pediría a la Comisionada Presidenta de San Luis Potosí.

Nos va a hacer un comunicado importante, que ya lo tenemos varios en nuestros correos.

Lic. María de la Luz Islas Moreno, Comisionada de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí

Bueno más que pregunta de esta comisión al contrario agradecerles todo el apoyo que hemos tenido somos parte integrante de la comisión y ha sido muy importante para nosotros el trabajo que ha realizado Claudia. Muchas gracias Claudia.

Por otra parte más que nada lo que quiero hacer es invitarlos a todos ustedes a San Luis Potosí vamos a tener un magno evento en el que vamos a elaborar la pintura más larga del mundo en materia de transparencia, este evento se va a celebrar el día 28 de mayo es viernes y pues queremos invitarlos para que participen con nosotros, el tema pues nos concierne, la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí es quien la encabeza es quien ha estado organizando este evento y que se realiza con el apoyo del gobierno del Estado, de instituciones como la Secretaría de Educación Pública que entre otras cosas nos han apoyado mucho en todo lo que es la materia educativa; participa Seguridad Pública del estado , participan Instituciones como Bomberos, Cruz Roja, Asociación Estatal de padres de familia y total un número de personas como urbanizadores y patrocinadores, también empresas privadas como patrocinadores del evento.

De tal forma que esta pintura tienen ciertas características va a ser de 6 kilómetros de largo, van a participar 3,000 niños de entre 9 y 12 años de edad, además de la participación de los niños, van a participar todos lo que son, los organizadores pues calculamos que a lo mejor otras tres mil personas.

Todo se ha hecho en colaboración de autoridades educativas y seguridad pública que son ordenadas, disciplinadas y que alguna manera son las que llevan salvo guardando la seguridad de los niños.

Participan los maestros, participan maestros de educación física, participan muchachos de secundaria, de prepa, los alumnos de COBACH, CECYTE, que son organismos descentralizados entonces consideremos que va a ser un magno evento importante sobre todo porque el tema es transparencia. Precisamente ayer hicimos la rueda de prensa en la que dimos a conocer el evento, se hace en el marco también de los festejos del bicentenario y del centenario, entonces queríamos invitarlos cordialmente para que en lo posible; para nosotros sería un gran honor que los Órganos Garantes de la República pues nos acompañaran. Estamos muy contentos había mucha participación a nivel estatal pretendemos romper el récord Guinness, que van a estar ahí también presentes, la pintura va a arrancar a las 9:00 a.m. pretendemos terminar a las 3:00 p.m

Entonces va a ser un ejercicio muy interesante con participación de mucha gente, muchas autoridades y pues queríamos invitarlos cordialmente.

Muchas Gracias.

Lic. Claudia Alonso Pesado, Consejera del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y Coordinadora de la Subcomisión Educativa

Muchísimas Gracias Luz María;

Bien pues muchas gracias.

Lic. María Elena Pérez-Jaén Zermeño, Comisionada Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Bueno aprovechando que está aquí el micrófono cerca mis felicitaciones a todos los integrantes de la subcomisión verdaderamente un gran trabajo, Claudia tu entusiasmo, dedicación, compromiso, lo generas hacia todos y yo si quiero invitar a los estados que hayan sido omisos incluyendo también esa información que dijiste que el IFAI no se ha enviado, pues invitarlos a que le entreguen a Claudia esta información porque yo la he visto trabajar, cuando me llegan sus correos, creo que a la una o dos de la mañana, digo Claudia sigue trabajando es incansable, entonces pues a apoyarla aquellos estados y si nosotros hemos sido omisos y reiterarte cuando estabas haciendo la exposición Claudia, Lina Órnelas, siguió un poco el tema de datos personales pero ya vimos que está incluido, entonces en este tema Claudia si queremos trabajar aquí esta Lina, muy cercanos con ustedes en el tema estos dos derechos con la vertiente de datos personales en posesión del sector privado, entonces pues aprovechar esta situación y bueno cuentan por mi parte con el apoyo y también el entusiasmo y muchas felicidades.

Lic. Claudia Alonso Pesado, Consejera del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y Coordinadora de la Subcomisión Educativa

Muchas gracias, bueno el Comisionado Ángel Trinidad Saldivar me ha informado que el día 17 de este mes tenemos ya la cita con el Subsecretario de Educación Básica es decir la próxima semana. Esperemos que nos vaya muy bien.

Subcomisión del Estudio de la Métrica

11:25 -11:45 hrs.

Lic. César López Rodríguez, Presidente de la COMAIP

Es un proyecto que puso sobre la mesa el Inflo. D.F hace prácticamente más de dos años y que ha sido un proceso que hemos llevado como les explicará Oscar paso a paso, para tener la

certeza y consistencia de llegar a resultados que nos den la suficiente confiabilidad, la base, pues, y sin más preámbulos les cedo el uso de la voz a Oscar Guerra.

Mtro. Óscar Guerra Ford Comisionado Presidente del InfoDF y Coordinador de la Subcomisión del Estudio de la Métrica de la Transparencia

Gracias César, bueno primero a nombre de todos los integrantes de esta subcomisión de la Métrica, el Dr. Alfonso Páez que representa al norte el Estado de Sinaloa, a nuestro amigo Alejandro Doring que representa al Estado de Aguascalientes y a la zona centro occidente, el Dr. Gonzalo Bohórquez que hoy nos acompaña de Campeche que representa a la zona sur y de verdad agradecerle a César que ha estado presente en todas las reuniones, en las 6 reuniones que hemos tenido ha estado presente con una participación importante.

Como saben esta subcomisión es una subcomisión ampliada que yo creo que es algo digamos novedoso o importante con el objeto de poder incorporar a aquellos que también van a ser lectores de los resultados de la métrica y que en el primer estudio hicieron unos pues unas críticas constructivas de cómo se podría mejorar la metodología fueron invitados incluidos para la definición de la misma metodología para el estudio que se está realizando y son los compañeros del Artículo 19, Darío específicamente, FUNDAR, Miguel Pulido, de Transparencia Internacional capítulo México, Bohórquez, de Alianza Cívica el Doctor Hermosillo y también tuvimos la presencia de la Asociación de contralores del país de diversos Estados, principalmente Puebla y nos acompañaron los contralores de estos Estados y también tuvimos representantes de la Secretaría de la Función Pública a nivel federal lo cual enriqueció mucho los trabajos.

Yo no traigo ni película, ni video, ni la exposición es muy larga, son cuatro laminas nada más, es muy rápido, porque finalmente lo que ha hecho ésta subcomisión, es organizar el trabajo para que alguien haga el trabajo como sabemos no podemos ser juez y partes entonces el estudio tiene que ser realizado por un externo.

Y el objeto ya lo decía en su discurso César, lo que no se mide no puede ser mejorable, partimos de esa idea y que no sea un asunto comparativo para la competencia si no de medir cual es el Estado que tiene la transparencia en todo el país y por eso se abarca todas las entidades también la federación, pero también digamos la federación, los Estados y los Municipios.

De las 6 reuniones que tuvimos la primera se realizó el 11 de junio del 2009 y fue la instalación de la subcomisión y una cuestión muy importante se vio la viabilidad financiera que podría tener el estudio, como saben este estudio lo paga la COMAIP con aportaciones de todos los órganos garantes en un principio de equidad que creo que es muy importante, no se puede tratar igual a desiguales y cada quien aporta en relación al presupuesto que tiene al presupuesto total y la cantidad que pudimos juntar que creo que es una cuestión importante es \$1,295.000 que fue lo que estipulamos como techo financiero para las reglas de operación y convocatoria que se hizo respectivamente.

Y se definió el cronograma de actividades de la subcomisión.

Posteriormente..., La definición aunque esto ya había sido mandatado por la asamblea pero ya de que personas en específico iban a participar por la organización de la sociedad civil en la segunda reunión que fue el 10 de julio, ya se presentó una primera propuesta de los términos de referencia o sea estos son los términos en que se iban a presentar para que todas aquellas instituciones educativas, se definió que solo fueran instituciones educativas por el asunto de la cantidad de dinero que se iba a aportar y que es mucho más fácil a todos los órganos poder hacer una asignación directa a una institución superior de educación pública, porque si fuese una consultora pues obviamente se hubiera dificultado el asunto y más que el COMAIP no tiene personalidad jurídica entonces se tienen que arreglar una serie de convenios que digamos dificultan a veces en la práctica de este tipo de cosas.

Y ya se sumaron los compañeros de las organizaciones de la asociación civil, se instalaron ya, y creo que esto ya es un adelanto importante digamos en lo que ellos estuvieron trabajando.

En la tercera reunión que fue el 7 de agosto, se definió y aprobó los términos de referencia pero ya con todas las incorporaciones que hicieron las organizaciones de la sociedad civil, que déjenme decirles fueron bastantes, y principalmente se definió algo que es muy importante y que yo creo que así se dieron los resultados, que de lo que se trata el estudio es conocer la situación nacional de la transparencia en el país recuerden que hace dos años o casi ya tres años, el país sacó 5.6 de la escala del 1 al 10 en términos de acceso a la información.

Es ver qué estado si hemos avanzado o no hemos avanzado por que el estudio tiene una parte comparativa con el anterior que nos permite ver si hay evolución o no pero principalmente lo que destacara el estudio son aquellas áreas de oportunidad que se tienen como se dice hoy en cada uno de los estados pero va a traer también propuestas específicas de mejora para cada una de las cuestiones que el estudio detecte.

Se ha insistido que no se trata de hacer una tabla general un ranqueo general, si no se trata en diversas cuestiones como serán portales como se dan calidad de las respuestas como se da calidad de atención, como se da normatividad, como será la estructura de los órganos garantes, etc. Hacer una serie de clasificaciones sin ponderar al final y que cada institución y cada estado por qué no se está calificando los institutos de transparencia si no a los sujetos obligados cual es digamos el estado que guarda, yo creo que estas definiciones fueran muy importantes para evitar algunas cuestiones que hay que reconocerlos por que el primer estudio no contemplo o que no fueron digamos manejados de la forma más adecuada la idea es que sigamos obviamente esto y que no se repita, como todo puede ser mejorable.

Ya en la cuarta reunión que tuvimos aprobamos la convocatoria y la invitación que se hizo a todas las instituciones de educación superior a todo el país, a través de la ANUIES y ya digamos se envió a estas instituciones de educación superior.

Ya en la quinta reunión recibimos ya las propuestas dimos un plazo perentorio esta convocatoria se publicó en la página del IFAI en la página de la COMAIP y en muchas páginas de órganos garantes con el objeto de darles mayor difusión. Tuvimos cinco instituciones que fueron las que presentaron proyectos hay que decir que es un tema que no se trabaja muchísimo en las instituciones educativas y solo fueron 5, fue la UNAM el Instituto Nacional de Administración Pública el nacional, el CIDE, y fue el Instituto de Administración Pública del Estado de México y observatorio legislativo junto con FLACSO, digamos que FLACSO no estaba muy enterado de que estaba participando. Eran unos académicos pero no digamos el FLACSO, bueno finalmente se hizo el análisis de estas propuestas tanto de las organizaciones de las organizaciones de la sociedad civil, tanto por los integrantes de la subcomisión de la métrica y se definieron formatos que son públicos de la evaluación que se hizo de cada una de las propuestas y del puntaje que tuvo cada una de las propuestas considerando aspectos cualitativos, comparativos, experiencia de los investigadores, una serie de cuestiones todas estas están en los portales si ustedes los quieren revisar y finalmente por unanimidad fue aprobada la propuesta del CIDE, como aquella que garantizaba el mejor estudio en términos de los resultados y también de la experiencia como todos sabemos este trabajo lo está encabezando el Doctor Sergio López Ayllón, con un grupo de investigadores del CIDE, pues que tienen experiencia en esta temática.

Algo que se insistió con el Doctor Sergio López Ayllón es de que él era el responsable y que no pasara lo que sucedió hace dos o tres años el estudio se fue mandando y mandando a investigadores sino que él y sus investigadores digamos son quien deben llevar a cabo todo el estudio bajo su conducción y vigilancia por que obviamente los resultados de ahí pues son resultados que tienen su incidencia y que obviamente pues tienen que tener la mayor certeza, la mayor, ser muy robustos, comprobables, ser replicables con toda la empírea que esto requiere, yo creo que el estudio esta con investigadores que tienen estas características.

Bueno, la última reunión que tuvimos en la convocatoria se marco que aquella institución que obtuviera el proyecto tendría que dar un informe digamos no de cómo iban los Estados, si como iba digamos en el proyecto en términos de los tiempos, como ustedes saben la

convocatoria inicial marcaba que los resultados debían de estar a finales de abril, una de las ideas era presentar en esta reunión los resultados.

Entonces en un primera reunión con el equipo del CIDE, nos plantearon ellos que a la hora ya de meterse al análisis ya específico y detallado de las cuestiones que tenían que realizar no habían medido el grado de complejidad que esto significaba, son evaluar alrededor de 780 portales de Internet en el país hacer visitas a los 32 Estados hacer alrededor de setecientas solicitudes de información analizarlas las solicitudes de información y con el objeto de que este estudio fuese de lo más cuidadoso posible, porque los portales de Internet, no solo los revisaron una vez, si no los revisaron tres veces, y aquellos portales que por alguna razón en un momento se rompió el enlace se les tendría que dar una siguiente oportunidad no se podría calificar tan fácil.

Entonces, toda una serie de cuestiones que se les mando la nota que nos hizo el propio CIDE nos llevaron a la subcomisión de la métrica a aceptar la nueva propuesta del nuevo calendario que nos hacía el CIDE y que nos lleva a que los resultados estarán digamos el 15 de agosto.

Aquí está el calendario que nos presenta el CIDE, de las diversas etapas.

Antes de venir a esta reunión el Doctor Sergio López Ayllón, nos hizo llegar el estado que guarda hasta el momento el estudio y simplemente les quiero decir, el usuario simulado ha sido completado quiere decir que ya se hicieron todas las preguntas a nivel nacional, ya están hechas y ya digamos los plazos para responder, han pasado, no sé cuantos años no se.

Esta ahorita en la evaluación o en el análisis de las respuestas y quiero decirles que algo que agregó el CIDE que es muy importante es que si hay una pregunta sobre finanzas, va a ser un investigador digamos de finanzas del CIDE quien redacte y analice las respuestas, con el expertise si te hace una pregunta sobre agua pues tendra que ser una persona que lo sepa.

Entonces están en el análisis de las repuestas que es una cuestión obviamente altamente complicada porque en algunos casos a lo mejor la información será reservada así se lanzo la pregunta, pero tendrá que tener la motivación y fundamentación de vida por lo cual también las áreas jurídicas del propio CIDE tendrán que ver que este fundada y motivada en términos de la ley de esa entidad, que es otra complejidad porque ellos están haciendo un análisis de los portales, de las repuestas, de la atención a usuarios no en base a una ley genérica si no a la ley de cada entidad, que es algo muy importante y que se remarco muchísimo que se tenía que tener en el estudio.

Ya también se tiene toda la evaluación de portales concluida las tres visitas que se hicieron a los diversos portales de la muestra que todos ustedes conocemos, ya está concluida, la evaluación normativa, porque una de las propuestas que el CIDE nos propuso adicionada a los términos de referencia es evaluar la normatividad de la diferentes entidades por que ellos quieren también cruzar normatividad con práctica y ver si buenas normatividades forzosamente llevan a buenas prácticas o no, hacer una serie de cruces con relaciones interesantes, y que creo que será un estudio que en su momento podrá también compararse con el estudio que nos expondrán hoy en la tarde por que también hay un estudio que es sobre cada una de las leyes del país en términos de acceso.

Entonces tenemos lo normativo y obviamente lo práctico. Que siente el ciudadano cuando se asoma al portal cuando hace una pregunta y como le responden

La información también se nos solicito a todos los órganos garantes determinada información que tienen que ver con nuestras solicitudes, con nuestros recursos, como está conformado nuestro órgano nuestro presupuesto etc...., hasta el momento 28 estados han completado ya el cuestionario, yo no voy a decir quien no lo ha completado César y yo les vamos a platicar, César ya se adelanto con varios de ellos y era un problema ahí de comunicación y está resuelto.

Algo que le sorprende al propio Sergio López Ayllón es que los convenios que siempre han sido un relajo o sea para pagar por que todos tenemos una normatividad distinta etc., están casi completados solo faltan tres estados y yo acabo de ver dos de ellos que me acaban de decir que ya los traen entonces digamos estamos también del otro lado.

Y las visitas entrevistas para profundidad, ellos están entrevistando a los encargados de las unidades de enlace oficinas de información pública como se denominen en cada estado de los sujetos que ellos están evaluando en entrevistas de profundidad van avanzados en un 75% piensan terminar a fines de este mes para ya poder procesar toda la información y tener los resultados como fueron comprometidos por el CIDE el 15 de agosto; digamos en la primera quincena. Ahí en su momento ya tendremos que discutirlo mañana la idea es hacer una sesión extraordinaria de la COMAIP para recoger los resultados, la propuesta que está haciendo el CIDE y yo la veo muy bien es que pueda ser en las propias instalaciones del CIDE para que ningún instituto sea anfitrión sino sea el propio CIDE y que sea una sesión obviamente larga de casi un día para ir al detalle antes de que cualquier resultado de estos pueda ser público le hemos pedido al CIDE y creo que no habrá ningún problema toda la discreción necesaria que requiere, que seamos nosotros los primeros en conocer los resultados y después la COMAIP opte que hace con esa información que el CIDE nos está dando.

Entonces ya en su momento tendremos la cita para esta reunión. Y finalmente y con esto termino dado que la subcomisión de la métrica su trabajo digamos es hacer trabajar a otros, estamos proponiendo, y eso lo veremos mañana en los estatutos, que la subcomisión de métrica cambie de nombre y se llame subcomisión de evaluación y de indicadores de gestión.

Para que esta subcomisión pueda procesar hacer análisis de diversas evaluaciones que se nos hacen a nosotros y que podamos procesarlas y discutir las aquí junto con ustedes y también empecemos a trabajar la parte indicadores de gestión hay una idea que yo por la tarde expondré, de que podamos aparte los indicadores de gestión que cada entidad tenga porque eso es obviamente podamos tener una plataforma común nacional a lo mejor unos 20 o 0 indicadores que nos permita compararnos pero que eso lo definamos nosotros obviamente con lo sujetos obligados algunos serán de transparencia otros serán de otros tipo de cuestiones y eso digamos podamos formar una plataforma nacional que este obviamente en todos los portales de nuestro instituto y de los sujetos obligados.

Esa es la propuesta, esa es la idea y con eso termino, no sé si mis compañeros quisieran agregar algo más.

Lic. César López Rodríguez, Presidente de la COMAIP

Bueno gracias a la subcomisión ampliada de la métrica de la transparencia; digo han hecho un trabajo exhaustivo ahí están los resultados, perdón Oaxaca;

Comisionado Presidente Doctor Genaro Vázquez Colmenares, Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca

En relación con la métrica y la transparencia ya que es un tema de fundamental importancia para todos nosotros.

El estado de Oaxaca presenta singularidades que deben tomarse en cuenta, no podemos ser nosotros evaluados con los mismos parámetros que las demás entidades federativas.

Oaxaca es un Estado, el quinto más extenso de la República Mexicana con una superficie de 91,783 kilómetros cuadrados, una población de 3,506, 821 mil habitantes, 570 municipios, equivalentes al 25% del total nacional integrados por 2,376.

Los municipios Oaxaqueños albergan una variada y múltiple composición cultural destacando la existencia de 16 grupos étnicos con sus respectivos lenguajes, estas circunstancias dan a Oaxaca un perfil exclusivo en comparación con el resto de las entidades federativas.

De aquí se desprenden una serie de situaciones sobre la métrica y la transparencia que el Instituto al Acceso a la Información Pública de Oaxaca ha venido atendiendo con especial

esmero. Nos encontramos con la dificultad de que existen en los municipios de Oaxaca la mayoría sujetos al sistema de usos y costumbres.

Aquí prevalece un criterio patrimonialista de la documentación, de tal manera que cuando un ayuntamiento termina su gestión, el Presidente municipal se lleva como propios los documentos y deja a las siguientes autoridades sin ninguna información.

A ello hay que agregar otras situaciones el aislamiento, la dificultad de comunicación, etc....

De tal suerte que los parámetros aprobados para el resto del país no son aplicable a Oaxaca no puede ser medido en esa forma es la razón por la que nosotros deseamos entregar a ustedes este documento en donde están nuestras observaciones y pedimos concretamente que no se publiquen ningunos resultados sobre Oaxaca sin señalar en una nota especial nuestras particulares circunstancias, tenemos 650 sujetos y acabamos de recibir un correo electrónico en el que se nos anuncia que para el próximo día 9 de junio se presentaran los encargados de este trabajo a conversar únicamente con las unidades de acceso a la información de la secretaría general de gobierno del Congreso del estado y del Poder Judicial.

Y evidentemente que esto va a reflejar resultados que no son los que prevalecen en la circunstancia concreta de Oaxaca. De tal suerte que si me permiten señores, les hago entrega en este instante de este documento.

Mtro. Óscar Guerra Ford Comisionado Presidente del InfoDF y Coordinador de la Subcomisión del Estudio de la Métrica de la Transparencia

Conozco bien la problemática del Estado de Oaxaca hemos platicado con el Doctor Vázquez Colmenares sobre esta cuestión creo que quitando el asunto de la extensión territorial, pues bueno, Chihuahua diría también a mi no m evalúen pues estoy muy grande, la parte digamos de las diversas grupos indígenas que existen en Oaxaca, bueno sería el caso de Chiapas, pero creo que el asunto que se remarca principalmente y si lo puedo entender es el de los municipios que tienen 570 municipios.

El estudio de la métrica no es un censo, es una muestra de sujetos obligados y para el caso de los municipios lo que se determinó fue que fueran los tres municipios con mayor densidad poblacional que no son el caso de municipios de usos y costumbres, eso sí se los puedo decir, en el caso de Oaxaca.

Entonces va a ser representativo sólo de esos municipios, los de mayor densidad; juntando los tres municipios de mayor densidad en todo el país, tenemos el 85% de la población de este país viviendo ahí.

Entonces vamos a evaluar cómo le toca a la gente del otro 15%, el otro 15% no está en el muestreo, ni pretende estar en este muestreo, sería imposible tomar 2,000 municipios que pudiéramos evaluar, ojala. Nosotros le planteamos este trabajo al INEGI y estamos trabajando con el INEGI para que mejore tres o cuatro años.

El INEGI costó un trabajo de censo parecido a este tipo de cuestiones en \$15,000.000 millones de pesos, entonces es otra dimensión, el estudio será muy claro en lo que dice cual es su objetivo y cuáles son sus limitaciones, digamos estadística y maestralmente hablando, entonces esta nota obviamente se la tenemos que hacer llegar al CIDE, el CIDE conoce este tipo de cuestiones obviamente en los resultados podrá venir la nota metodológica pues de las características que tiene el estado yo no le veo ningún problema.

La otra cuestión de las entrevistas, es cierto, las entrevistas de profundidad, esto es que se hace referencia son obviamente no a todos los sujetos obligados ellos seleccionaron tres, que tiene que ver con un Ejecutivo, un Legislativo y un Judicial en términos de decir bueno, no podría, son entrevistas de profundidad, que darán digamos un, digamos calificación, o más que una calificación un estado ¿en qué nivel de profundidad de conocimientos marcaron quién? O sea, esas tres personas que fueron entrevistadas. No puedo decir de otras. Pero simplemente es un dato que estará ahí.

Por eso yo decía que el estudio también plantea que no habrá sumas de muchas cosas porque no podrán ser sumables algunas, si no me vaya a decir, de esto que fue a ver esto fue lo que encontré, y en esto el área de mejora que te puedo decir a lo mejor hay un desconocimiento de las oficinas de la información pública en el Distrito Federal ponemos de ejemplo, sobre algunos causales de reserva.

Pon atención ahí, si esto se repite en otras partes pues averígualo tú, en esos términos, yo te estoy dando una muestra digamos es un muestreo de la situación que tiene. Entonces yo no veo ningún problema Doctor Colmenares obviamente haremos llegar esta nota metodológica al CIDE yo soy de la idea que obviamente se opongá pero creo que digamos el asunto de los municipios que si lo puedo entender perfectamente, no trastoca esta cuestión por qué no se está entrevistando a los 570 municipios porque a lo mejor ahí habría que hacer una serie de consideraciones sobre los usos y costumbres que tienen o que habitan muchas veces en Oaxaca y que yo en mi experiencia personal creo que a veces son más exitosos en sus costumbres que otras cosas digamos que se organizan de otra forma y la gente pregunta y le responden y se acabó, el asunto sin hacer solicitudes; el INFOMEX y todas esas cosas, pero bueno, no está en la muestra ni vamos a ese nivel de detalle.

Lic. César López Rodríguez, Presidente de la COMAIP

Muy bien alguna otra pregunta por acá, Quintana Roo y posteriormente Chiapas, o primero Chiapas y luego Quintana Roo.

Consejero Licenciado Gildardo Arturo Domínguez Ruiz, Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal de Chiapas

Gracias Cesar, es muy importante y yo felicito a la subcomisión de métrica, el hecho de haberle dado a este segundo proyecto una atención muy especial en virtud de los resultados que tuvimos también con el CIDE en la primera métrica nacional del 2007 me parece que fue un acto de mucha valentía el otra vez decidir que fuera el CIDE pero indudablemente es una institución que tiene un mérito académico y de investigación social que no podemos soslayar y la presencia ahora del Doctor López Ayllón, coordinando desde el CIDE estos trabajos con gente tan importante y tan conocedora como lo somos aquí a través de la subcomisión pues seguramente nos va a dar resultados más allá de lo que sucedió en la ocasión anterior.

Mi duda, mi inquietud reside en que ojala, detalles como el haber pedido una ampliación de 4,5 meses arguyendo cuestiones que debieron de ser tomadas en cuenta desde un principio al hacer su propuesta inicial para abril, no vayan a ser tomadas con ligereza en otras cosas como por ejemplo lo que tu mencionaste acertadísimamente Oscar, el dar a conocer los resultados.

El problema que tuvimos la vez anterior es que nos pareció de poca importancia dar a conocer como habían resultado todas las entidades del país provocando en muchos de nosotros alguna inquietud, algún descontento que no eran necesario que surgieran, jugamos con ciertos riesgos que no les dimos el valor que se merecían en su momento. Me parece que la situación de proponer una reunión general interna a puerta cerrada con el CIDE en su casa y ver por cada entidad federativa cual es su situación, es magnífica decisión, que nos va a permitir ahí mismo inclusive tomar la determinación de cómo y en qué sentido se va a informar a la opinión pública a nuestras autoridades locales, a nuestros gobernadores están muy pendientes de esta métrica y tener un resultado real no digo satisfactorio, satisfactorio por su procedimiento pero que sea real, y en eso estoy totalmente de acuerdo en que se lleve a cabo ese análisis claro después de los resultados de cómo vamos a proceder con el paquete informativo.

Muchas Gracias

Mtro. Óscar Guerra Ford Comisionado Presidente del InfoDF y Coordinador de la Subcomisión del Estudio de la Métrica de la Transparencia

No pues agradecerte como te decía yo también creo y siendo autocríticos todos una de las cuestiones del primer estudio fue el asunto que se dio a conocer sin que se conociera a detalle, yo creo que esas cuestiones están claramente aprendidas por la COMAIP por la subcomisión entonces hemos sido muy claros y el Doctor Ayllón considera que es lo más pertinente estamos en esa parte totalmente de acuerdo, por eso nos invita el CIDE tenemos una reunión de trabajo y así como lo dices a detalle, el estar a detalle, a detalle, a detalle.

Y la otra cuestión y bueno lo mencionaron la subcomisión de difusión que a lo mejor a hora se va a llamar comunicación social, está preparando una serie de escenarios de cómo se pueden dar, los comunicados siempre dando datos del país, una serie de cuestiones o sea sin números todavía no tienen la menor idea pero con el objeto digamos de evitar esos rankeos, si no las cuestiones más importantes yo creo que obviamente tendremos que definir después de conocer los resultados como y la subcomisión de comunicación social ya tiene un abanico para que nosotros lo podamos votar y a lo mejor es otra opción de las que ellos tienen no digo que eso sea pero ya cuando menos tenemos ese tipo de cuestiones y creo que son las cosas importantes de trabajar con otra comisión que se especializa en este tema de cómo dar a conocer, cuando dar a conocer, que dar a conocer, etc, etc.

Pero obviamente previo esto está clarísimo conocimiento a detalle parte de nosotros sin una filtración previa no le niego la posibilidad de que hasta un notario vaya ahí y casi habrá el sobre de que ahí están los resultados y entonces ese es el momento en que salen y obviamente todos sus investigadores, también está claro que colaboran con ellos, ahora sí que pico de seda. ¿Algo más?

Consejero Licenciado Héctor Santana Trasviña Castro, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur

Dos reflexiones, primer lugar un reconocimiento al trabajo de la comisión es un excelente trabajo comunicar a la conferencia que a partir de Marzo, por fin Baja California Sur tiene una ley que considera una excelente ley que se apega por ahí estamos retransmitiendo estrictamente al sexto constitucional y una excelente ley 48 artículos así que nos sentimos satisfecho después de un gran esfuerzo, una duda muy personal inclusive como Consejero de Baja California Sur es la metodología, desde un principio se me hizo preocupante sobre un punto, la calidad de la respuesta, me llama la atención que los órganos garantes autónomos de acuerdo al sexto constitucional etc, aunque alguno está pendiente unidos en esta conferencia a través de una institución de tanto prestigio como es el CIDE mida la calidad de la respuesta a través de preguntas directas me da la impresión que triangulando nos estamos convirtiendo en la persona que pregunta, y obviamente yo tengo mis dudas si es la función de los órganos garantes que contratan a una institución de mucho prestigio para hacer preguntas directamente por que somos órganos garantes que se debe dar respuesta a la sociedad, pero sobre todo en cuanto a la calidad de la respuesta me parecía más lógico aunque es un trabajo difícil y tan complejo en cuanto buscar la muestra, la muestra para tener la calidad en la respuesta y el número de respuesta de alguna manera es muy distinto que a los sujetos obligando a los funcionarios públicos inclusive a nosotros nos pregunte el CIDE, que nos pregunte cualquier ciudadano.

Cualquier persona es obviamente es posible que a lo mejor pongamos mucho más atención para dar una respuesta de calidad pero aun así a mí en lo personal si me preocupa ya se ha preocupante aunque felicito al esfuerzo que ha hecho el CIDE que está haciendo y que nos va a dar muy buenos resultados, que me da la impresión que los órganos garantes le estamos preguntando a cada uno de los sujetos obligados de nuestras entidades, para obtener esa variable que es importantísima, la calidad de la respuesta independientemente de los portales y todo eso. Esa sería mi reflexión mi comentario felicito a la comisión sin embargo repito insisto es muy distinta la calidad de la respuesta a un centro como es el CIDE de gran prestigio como lo dijo el compañero de Chiapas. Muchas gracias.

Lic. César López Rodríguez, Presidente de la COMAIP

Bien para abreviar tiempo tiene el uso de la voz Quintana Roo.

Consejero Presidente Lic. Iván Manuel Hoyos Peraza, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo

Bueno, bueno, muy buenas tardes a todos. Iván Hoyos de Quintana Roo, definitivamente el trabajo que se está haciendo en esta comisión nos va a dar un panorama real de cómo están nuestros estados pero yo he tenido una inquietud muy latente que le he exteriorizado en una reunión regional que tuvimos hace poco en Yucatán con aquí el maestro Oscar, con César y que yo considero que estos procesos de revisión esperar a la conclusión de la respuesta final de toda la evaluación en esta ocasión de casi diez meses yo la considero un poco delicado en cuanto a qué? En cuanto a que nosotros en nuestros estados queramos o no somos los responsables de la transparencia y el derecho al acceso a la información y si en 10 mese nos dan un panorama adverso, queramos o no también nos van a dejar mal parados a que quiero llegar y cuál ha sido mi inquietud.

Porque no si se trata de un proceso de revisión como se hacen todas las revisiones empezar a dar parámetros parciales para que conociendo la situación parcial empezaremos a corregir a re direccionar a orientar y a tener el acercamiento con el sujeto obligado que no está cumpliendo; en este tipo de situaciones si manejásemos esta métrica con cortes dentro del proceso a mi muy humilde parecer considero que nos pudiese dar mejores resultados que esperar un resultado final después de casi diez meses y con un resultado que debe de ser bueno para todos pero que también van a salir puntos que si se hubieran tenido cortes o señalamientos dentro de este periodo ya se hubieran corregido, es todo mi comentario.

Comisionado Dr. Raúl Ávila Ortiz, Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca

Bueno gracias, haciendo eco de las expresiones del Comisionado Presidente Genaro Vázquez Colmenares si quiero abundar de manera breve pero muy precisa, en lo siguiente:

Primero reconocer el trabajo que se está haciendo, segundo que nos hacemos cargo de que se nos notificó oportunamente que hubo un ajuste en la metodología precisamente porque no es posible establecer un parámetro general universal que si tendría unos resultados francamente distorsionados lo cual me parece que la propia instancia que está haciendo el estudio advirtió; y que entendemos que se va a contextualizar el estudio va contextualizado de ley de cada ley de cada estado obviamente a las páginas y a cada proceso en cada estado.

Lo entendemos y me parece que fue un punto nos parece que fue un punto muy pertinente de ajustar en la metodología ahora bien, también si queremos mencionar que así como amablemente podemos aclarar que si plancháramos el estado de Oaxaca si sería más grande que el de Chihuahua las 16 etnias y la problemática claro sumada al tiempo que tiene cada órgano garante siendo su trabajo si son variables determinantes para efecto del resultado. O sea no es lo mismo un órgano que tiene 8 años de trabajo a uno que tiene dos o que ni siquiera ha llegado a los dos años ahí esta mencionado en el documento porque eso si me parece que es una variable relevante y que es por cierto ajena a la responsabilidad o a la voluntad de quien integramos el órgano ¿me explico?

Entonces el punto es que con los resultados también digamos que creo que esto es una preocupación compartida con algunos órganos y colegas, digamos que si nos preocupa salvar la posición del órgano garante vamos ¿no? Porque si se colocara otro variable que es un tema presupuestal si adicionado al tiempo si le ponen el trabajo que hemos hecho no con tres si no con más de 400 municipios a los que le hemos dedicado tiempo para vincularlos con un convenio y con un nivel de escolaridad bajísimo el más bajo del país poder llevarlos de la mano para que establezca su comité de información y su unidad de enlace que no es automático como en las grandes urbes pues entonces si son elementos que distribuyen el trabajo y el presupuesto y la responsabilidad de los comisionados y del órgano garante en este caso de Oaxaca y que por supuesto legítimamente creemos sostenemos que debe ser considerado a

una nota pie de página o de alguna manera en los resultados del estudio por lo que reiteramos el agradecimiento por esa sensibilidad Oscar. Gracias.

Mtro. Óscar Guerra Ford Comisionado Presidente del InfoDF y Coordinador de la Subcomisión del Estudio de la Métrica de la Transparencia

Sobre el asunto de calidad de las respuestas , primero, en la metodología del usuario simulado es una metodología digamos aceptada se usa a nivel internacional o sea si tú dices que a los ciudadanos tu les das tal cosa pues yo voy a ser como que soy ciudadano y voy a ver si, si o si no tu puedes medir cualquier servicio, cualquier servicio, decir bueno pues voy a ver, si en el metro del D.F hace calor o no, si sirve el celular o no, porque dicen que ya sirven, todo este tipo de cosa tienen que ser a través de un usuario simulado, el usuario simulado obviamente tiene que conocer lo que va a analizar. Aquí las preguntas del CIDE están, son muy claras, uno va a hacer una pregunta sencilla digamos de un ciudadano promedio, cuánto gana el Comisionado Presidente del InfoDF, espero que la conteste otra es que nosotros tenemos muchas solicitudes que atender, yo creo que todos que pues a veces son profesionales de un asunto y se meten; yo diría que a veces tenemos más profesionales que ciudadanos de a pie por decirlos así que están preguntando cosas muy especializadas ahora tampoco va a ser pero bueno si yo le voy a preguntar a la secretaria de finanzas le voy a preguntar por ejemplo cual es el cálculo que realizas para el predial cobrar el predial, esa es una información pública por ejemplo ahorita en el D.F si le preguntamos a la secretaria de finanzas como llegó a los cálculos para zonificar al D.F. yo quiero saber no necesito ser investigador, es una información pública pues obviamente el que la analice va a tener que ver que esa respuesta esté correcta y va a haber otra respuesta digamos una pregunta por decirlo así, capciosa si podemos llamarlo, que va a ser ,dame , estoy inventando el calibre de las armas que utilizan la escolta del gobernador, pues si se la das te van a poner tache, porque esa información es reservada y tu lo que vas a tener que decir según tu ley ,esa es información reservada por que en el artículo 14 dice que esto puede poner en riesgo la seguridad del Sr. Gobernador porque aquel que quiera tener un atentado pues ya sabe de qué calibre, punto se acabó; eso es lo que van a analizar que tratando de ser mas objetivos, no de interpretación en esos términos y van a estar expuestas ante nosotros, yo le pregunté esto y me respondieron esto y esto fue como la califique, en esos términos. Para ver ese nivel de objetividad.

Que el problema es que eso paso en el estudio pero ya después y luego hubo unos ajustes, ahí va a ser el momento y si el CIDE hace un mal cálculo, este tipo de cosas podrá hacer derecho de réplica es lo que se tiene o que se debe de tener en cualquier estudio.

La otra cuestión de corte pues este es un corte es el corte de agosto el problema es que es un trabajo de alta dimensión con poco presupuesto, el CIDE está poniendo dinero adicional por que el estudio va a salir alrededor de dos millones de pesos, que el CIDE tiene unos fondos de CONACYT que utilizó para esta investigación.

Esto es un corte bueno es un corte digamos hasta aquí, porque si no el CIDE nos dice por ejemplo el portal es tales calificaciones tales, entonces te doy treinta días para que hoy, entonces como, pues te estoy avisando y la gente que viene después al estudio ha de decir no pues no tiene chiste sus cuates le dicen, ustedes ya saben en qué meses los van a evaluar que les van a evaluar, que preguntas, a quienes...o sea pues ya solo denles las preguntas no? No y las respuestas, o sea este tipos de cuestiones hay que tener, creo y lo decía muy bien, creemos para el próximo estudio , si en algún momento decidimos hacerlo, pues a lo mejor ver esta posibilidad en el Instituto del D.F les llamamos acompañamiento entonces evaluamos los portales y les decimos tienes tanto y te doy 30 días para que, y estas son tus fallas pero es pública, cual es la diferencia entre la primera y la segunda que la segunda ya va con vista a la contraloría si no tienes cumplimiento de su obligación, es una advertencia, podríamos ver la posibilidad, no está hoy en los términos de referencia no está ya terminaron ya casi están cerrando y ese corte que tendremos en agosto, esto de los diez meses si y no lo que pasa es que el trabajo de campo realizaron en tres meses, ellos empezaron como en febrero una cosa así, pueden ver el propio calendario.

Creo que también digamos que con este estudio vamos a aprender cómo mejorar nuestros términos de referencia y como ya está un poco pactado, ya agosto esta a la vuelta de la esquina por decirlo.

Y el otro asunto de Oaxaca entiendo la nota meteorológica yo no veo ningún problema estará presente si se maneja el asunto de presupuesto si es una variable son cruces, ¿si? Uno puede decir Institutos viejos tienen buena práctica? Forzosamente quien sabe? Institutos nuevos tienen malas prácticas? Quien sabe a lo mejor esa regresión nos va a decir instituto con mucho dinero tienen buenas prácticas o sea a veces ese tipo de cosas Ahora si no es tendencia si de 20 estados me sale una correlación positiva por una buena y recuadrada que de los que tienen presupuesto tienen buena práctica pues por ahí esta un factor importante ese tipo de cuestiones son digamos cruces de variables en ese sentido.

Pero vuelvo a insistir la nota metodológica también va a estar obviamente la antigüedad del órgano garante como otro dato si ustedes llenaron estos cuestionarios una de las cuestiones que se nos pregunta primero es que cuando nació el órgano y aparte cuantas leyes por ejemplo la última ley van ellos a tomar la última ley, y por ejemplo esto que se llama la inercia del cambio pues a lo mejor tu ley no es la mejor pero tu tenias una muy mala y ahora está mucho mejor, bueno aquí se trata de una voluntad digamos una inercia al cambio positivo por ejemplo Guerrero acaba de estrenar ley estaba muy contento, yo desde Luego yo no me pongo muy contento porque hay cosas que no están tan bien pues será sobre esa sobre la que tenía y sobre esta y se fueron para adelante o se fueron para atrás no se no la conozco, va a ver un corte , saca una ley el primero de agosto, voy a decir el estudio llego hasta aquí no? Porque si no nunca acabamos no?

Nada más yo de verdad les pido que tengamos confianza en el estudio, en los resultados, cuidemos los errores que tuvimos la vez pasada eso si hay que ser muy claros y que esto podríamos decir el objetivo sea que nos permita fortalecer aquellas áreas en las cuales digamos a nivel nacional estamos mostrando algunas deficiencias, y también en su momento nos pueda permitir si el presupuesto es una variable que tenga un peso relevante mejorar nuestras negociaciones presupuestales con nuestros propios congresos estatales y probablemente como ha sido una idea de la COMAIP que algún día retomaremos a nivel federal no? entonces esas son cosas que nos puedes ayudar recuerden que nos evalúan a los sujetos obligados a nosotros también si pero también son los sujetos obligados quien no responde bien quien tiene un portal mejor es el sujeto obligado obviamente nosotros tenemos que incidir, incidimos en este tipo de cosas pero no es una evaluación a los órganos garantes expofeso si no todos los sujetos obligados .

Lic. César López Rodríguez. Presidente de la COMAIP

Muy bien muchas gracias vamos un poco colgados de tiempo le pediría gracias a la subcomisión de la métrica.

Subcomisión Jurídica

12:00-12:20 hrs.

Lic. César López Rodríguez. Presidente de la COMAIP

Agradecemos mucho la presencia de quienes conforman la subcomisión jurídica de la COMAIP, compañera de Veracruz, Comisionada Presidenta de Veracruz la preside obviamente el Doctor Luis Alberto Domínguez, los compañeros de Jalisco, Jorge de Coahuila, Tlaxcala, Tabasco e Hidalgo.

Adelante sin más preámbulo, Luis Alberto:

Dr. Luis Alberto Domínguez González, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Coordinador de la Subcomisión Jurídica

Muchas gracias tengan todos ustedes muy buenas tardes en abono al tiempo por respeto por supuesto a las actividades y a los tiempos establecidos para la asamblea el día de hoy trataremos de respetar los 20 minutos incluso de ser factible preferiría en todo caso dejar abierto algún espacio para preguntas un poco más amplio de lo que está previsto.

Yo quisiera en primer término mencionar la manera en que se ha venido desarrollando la subcomisión jurídica puesto que es una subcomisión digamos de muy reciente creación propiamente la subcomisión jurídica y hay que decirlo porque es la realidad, a instancia del actual Presidente de la COMAIP, reinicia o reactiva sus funciones el día 14 de julio del año pasado, es decir, han sido pocos meses de trabajo de la subcomisión jurídica y esto quiero reiterarlo y quiero puntualizarlo porque a la luz de los resultados que se han obtenido me parece que bajo cualquier criterio de medición y quizá está mal que yo lo diga pero me parece que hemos hecho muchas cosas.

Partamos de la base de que la subcomisión jurídica, bueno, en primer estancia no era una subcomisión que tuviese prevista expresamente en la parte estatutaria, pero que surge precisamente debido a la necesidad que había de darle seguimiento a aspectos sustanciales del derecho al acceso a la información pública y por supuesto, de protección de datos personales, sin embargo, esta subcomisión, surge con ciertas particularidades entre ellas evidentemente, el hecho de que no estaba integrado por Comisionados, si no, que eran los encargados de las áreas legales fueran direcciones o subdirecciones jurídicas los que se reunían y esto al menos desde la perspectiva de todos los que conformamos la subcomisión jurídica pues le restaba no solamente importancia a la subcomisión, en términos generales, si no, específicamente ejecutividad.

Es decir, muchas veces se discutían los asuntos, pero, aquellos que iban representando a los Institutos o Comisiones Estatales en su carácter responsable de las áreas legales no tenían el poder de decisión y en consecuencia, vamos pues eran reuniones en donde se discutían asuntos pero no se llegaba a nada.

Desde ésta perspectiva, pues había digamos que reiniciar las funciones de la subcomisión en un esquema muy sui generis que era hacer una convocatoria abierta a quien quisiera asistir para la conformación de la subcomisión lo cual se hizo y bueno se reunió el día 14 de julio del año 2009, y bueno, a partir de ese momento, se crea la subcomisión ya de manera formal y esto implicaba la toma de diversas decisiones, primero para efecto de una adecuada operación, si no establecemos principios de orden, si no establecemos algunas reglas fundamentales pues la subcomisión no iba a poder dar los resultados esperados.

Y por supuesto el fijarse los objetivos correspondientes.

Primero la subcomisión jurídica, surge con la participación de varios colegas Alma Inés Zamora Gracia y Francisco Mixcóatl de Tlaxcala, Armando Téllez de Hidalgo, Luz del Carmen Capitanachi a aquí presente de Veracruz, que se integró recientemente, José Homero Flores Mier de Coahuila, Jorge Gutiérrez Reynaga de Jalisco, en su momento el Doctor Jorge Abdó de Tabasco, quien después dejó el Instituto, actualmente Tabasco sigue siendo considerado como un miembro permanente de la subcomisión y bueno estamos en espera de que a través de su órgano colegial y por conducto de la Presidenta la Maestra Gilda Bertolini, podamos tener nuevamente con nosotros la participación del Instituto Tabasqueño, por supuesto, César López, Presidente de la COMAIP y también la Licenciada Arely Cano del InfoDF y el Licenciado Hermann Hoppenstedt de Chiapas.

Esto quiero comentarles pues son algunos que de origen se sumaron al proyecto de la subcomisión y posteriormente se han venido sumando más personas, también cabe mencionar que a estado de manera permanente el IFAI con voz no con voto pero emitiendo opiniones importantes, y bueno, había evidentemente que pues determinar quién iba a coordinar ésta subcomisión los colegas tuvieron a bien de concederme el honor de coordinar los trabajos de la subcomisión jurídica en donde se estableció además por unanimidad que la dinámica de

trabajo fuera asignación de proyectos, es decir, si hay un coordinador de la subcomisión sin embargo pues en la subcomisión cada quien tiene talentos, cada quien tiene habilidades, y bueno pues en ese sentido asignemos proyectos y trabajos en la medida en que cada uno de los miembros de la subcomisión manifieste su interés.

Se establece una normatividad interna para el funcionamiento de llevar las sesiones había que por supuesto, que determinar qué iba a pasar con el tema de normatividad por que se había creado la subcomisión de normatividad a la luz de la reforma del artículo 6 Constitucional federal; sin embargo, al haberse consumado el tema de la reforma Constitucional Federal, pues la realidad es que la subcomisión de normatividad, había cumplido felizmente con su propósito traía por ahí un par de temas pendientes y bueno lo único que procedía en este caso era proponer la fusión de la subcomisión de normatividad con la subcomisión jurídica lo cual se llevo a cabo aquí pueden ver ustedes en la siguiente la integración de la subcomisión jurídica como ya lo he manifestado y en el caso concreto de los objetivos de la subcomisión jurídica evidentemente todo el trabajo iba a ser con base a un intercambio de experiencias, por supuesto que implicarán razonamientos jurídicos para poder establecer criterios homogéneos no solamente en materia del acceso a la información si no en criterios de clasificación a nivel nacional.

¿Por qué?, porque resulta impensable que en materia de derechos fundamentales pues yo tenga un derecho fundamental en el Estado de México otro distinto en el Estado de Coahuila, otro distinto en Jalisco, en Veracruz, etc....

Entonces nosotros como órganos garantes pues primeramente tendríamos que empezar a trabajar en base a la homologación de criterios que nos permitiera pues emitir resoluciones en el mismo sentido, no desconociendo bajo ninguna circunstancia, por supuesto la realidad de cada estado pero en términos generales cuando hablamos de un derecho fundamental pues tiene que haber reglas igualmente aplicables en cualquiera de ellos.

Por supuesto, había que impulsar ciertos acuerdos pendientes, buscar un avance significativo en el cumplimiento de acuerdos que habían quedado pendientes ya fuera en aquella subcomisión jurídica de la que hablo hace un momento con directores jurídicos, y por supuesto con los que había dejado la subcomisión de normatividad; y bueno, venia otro tema.

La realidad y la dinámica en el desarrollo y la evolución del derecho al acceso a la información pública de los órganos garantes estatales así como del propio órgano federal implicaba elaborar y proponer modificaciones a las disposiciones emitidas por la COMAIP, primordialmente el tema estatutario que como todos ustedes saben esta agendado en la asamblea aquí en Aguascalientes para su discusión y en su caso la aprobación.

De la misma manera se tiene que realizar un análisis permanente de legislación federal y local en materia de transparencia acceso a la información pública y protección de datos personales, creo que vamos adelantados en el tema de las láminas; y analizar y difundir criterios de interpretación de los órganos de acceso a la información pública es decir, como buscamos la homologación y la homogenización de los criterios, pues en base a este intercambio de experiencias pero por supuesto para eso necesitamos no solamente tener canales de comunicación adecuados si no utilizar el desarrollo de las tecnologías de información y buscar el establecimiento de una base de datos con criterios siendo muy ambicioso pues lograr alguna especie de como utiliza el Poder Judicial en donde a lo mejor por concepto o por palabra clave cualquiera de nosotros a través de la página de la propia COMAIP que como bien en su momento comentó el colega Agustín Millán en una reunión regional pues ya están ahí los elementos, pues ya se ha avanzado en ese tema creemos que podemos utilizar esa misma plataforma para efecto de que esta especie como de matriz pueda ser utilizada por todos los Estados en donde por supuesto queda claro que los criterios que ahí se plasmen pues no son de bajo ninguna circunstancia impositivos pero finalmente nos pueden ayudar a normar los criterios y en todo caso a buscar reitero que el derecho sea respetado de la misma manera en cualquier estado.

En este sentido han venido trabajando todos y cada uno de los miembros de la subcomisión jurídica que aquí he mencionado algunos no están presentes hace un momento mencione a

Hermann pero aquí lo veo y no subió pero bueno nos gustaría que subiera porque es miembro de la subcomisión, y bueno de la misma manera en el tema de la subcomisión de normatividad para efecto de darle seriedad a la fusión de la que habla hace un momento se solicitó a nuestro colega Agustín Millán que nos emitiera, nos hiciera favor de emitir un informe final para efecto de saber cuáles eran los temas que había que retomar en relación a los trabajos realizados por esa subcomisión.

Y había un seguimiento de acuerdos en donde se desprendieron diversas participaciones por parte de la subcomisión jurídica destacan el análisis de la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación a las acciones de inconstitucionalidad como las acumuladas 76,77,78 2008 en contra de la ley de acceso de la información gubernamental del estado de Querétaro y la participación de los integrantes de la subcomisión jurídica como panelistas en la reforma de la ley estatal de acceso a la información gubernamental del estado de Querétaro a la luz de lo antes mencionado organizado por la Legislatura del estado y celebrado en el mismo.

Se elaboró un criterio también en relación a solicitud por supuesto de nuestros colegas del estado de Campeche en relación a la acción constitucional numero 56200900 representante a la Suprema Corte de Justicia de la Nación se elaboró el dictamen respectivo conforme a solicitud y fue remitido a nuestros colegas de Campeche.

Se hizo el análisis de las reglas como ya he mencionado de las reglas de la subcomisión jurídica y en relación a esta elaboración de criterios a que he hecho referencia pues ha habido avances importantes en la compilación de criterios, hay que decirlo no hemos encontrado la respuesta que nosotros hubiéramos querido por que sí, hicimos una convocatoria a todos y cada uno de los órganos garantes para que nos hicieran favor de compartirnos sus criterios más relevantes y la manera en que venían definiendo ciertos temas; en un principio entiendo y aquí el Maestro Mixcóatl que tomo este proyecto no me dejará mentir quizá creo que hubo respuesta de 7 Estados en un principio y bueno hemos tenido que pedir el apoyo de las coordinaciones regionales para que nos ayuden a insistir en este tema.

Esto reitero es en beneficio de todos, sobre todo de los ciudadanos que busquen acceso y que busquen que se les respete su derecho de igual forma en cualquier estado del país o en la federación.

Los criterios a nivel nacional que se han venido recopilando en donde ya hay, ojo, un proyecto sistematizado, para poder consultarlos son acceso a la información pública, protección de datos personales, criterios jurisdiccionales relevantes este es un tema fundamental, es decir, no solamente como subcomisión jurídica hemos pretendido conocer los criterios relevantes de los órganos garantes a nivel nacional si no que también hemos pretendido estar al pendiente de cómo resuelve los órganos jurisdiccionales en esta materia cuando los particulares o incluso porque no decirlo los sujetos obligados, en algunos casos, acuden a dichos tribunales o incluso a la Corte y en esa medida pues también ir tomando estos criterios.

Hay un pronunciamiento en cuanto al análisis del caso Zacatecas, no tenemos a la fecha conocimiento de que se haya resuelto este tema en donde en particular interpone un juicio de amparo, se hace un análisis de la sentencia emitida respecto a la relación Constitucional 37 2009 promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en relación a la propuesta de reformas legales en materia de procuración de justicia, si ustedes me lo permiten, este es un tema muy importante porque a nivel federal, como ustedes saben una reforma, hubo una reforma del código federal del código de procedimientos penales en relación a las averiguaciones previas, una reforma pues quisiera yo pensar que desde la perspectiva de todos los que estamos aquí presentes pues desafortunada, porque prácticamente establece la secrecía de las averiguaciones previas en cualquier momento situación que se replica en el nuevo Código de Procedimiento Penales del Estado de México.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, promueve las acciones correspondientes en ambos casos, en ambos casos, y al momento en que se promueve el efecto que se logra por supuesto en el caso del Estado de México, bueno, se hacen las gestiones correspondientes la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hace lo propio y en el caso del Estado de México

en particular que entiendo no se replicó en el gobierno federal, pero bueno no perdemos la esperanza de que se logre, es que la Legislatura del Estado de México reforma el artículo 244 y lo deja digamos como originalmente estaba dejando abierta la posibilidad de que las averiguaciones previas sean públicas evidentemente una vez que ya se encuentran concluidas.

Otro tema en el que se ha centrado la discusión en el seno de la subcomisión ha sido el proyecto de reforma de los estatutos de la COMAIP con la finalidad no solamente de reconocer la nueva dinámica de la COMAIP y la mayor presencia que tiene el día de hoy si no el cumplimiento de ciertas finalidades como el impulso nacional al principio de máxima publicidad transparencia e información, apertura gubernamental reiterar el tema de intercambio de experiencia razonamientos jurídicos y criterios de clasificación y propiciar fomentar e impulsar la cultura de la transparencia y protección de datos personales entre la sociedad mexicana.

Cabe mencionar aquí que reitero mejor dicho, quiero reiterar que está a consideración de esta asamblea el proyecto de nuevos estatutos ya dictaminados por los que estamos aquí pero evidentemente en el entendido de quien toma las decisiones y el órgano máximo es su decisión bueno pues es una asamblea y bueno se someta a consideración todos ustedes saben que se ha venido trabajando en este tema cada vez que se ha emitido un documento ha sido remitido todos y cada uno de ustedes han establecido incluso plazos para que puedan hacer los comentarios pertinentes a habido colegas que lo han hecho se han atendido los comentarios respectivos y bueno espero que estos estatutos puedan en su caso abonar a los trabajos de la COMAIP.

Yo quisiera ya cerrar la presentación haciendo un reconocimiento a todos y cada uno de los colegas que están aquí presentes por que de verdad ha sido, no solamente enriquecedor para la subcomisión y para la COMAIP misma la intervención de ellos si no que un servidor aprendido también mucho de los comentarios y de las ideas que hemos podido intercambiar en el seno de la subcomisión.

Les agradezco mucho además el compromiso por que hemos sesionado en tres ocasiones hemos tenido una buena convocatoria ha habido Comisionados, no quisiera mencionar estados o nombre porque cometería quizá el error de que se me olvidara alguno de ellos pero ha habido comisionados que han asistido y que han manifestado su inquietud por incorporarse con posterioridad pero han asistido a las sesiones, y han emitido opiniones. Entonces agradecerles a ellos también y bueno esperando que los resultados de esta subcomisión jurídica resulten satisfactorios para todos ustedes, pues me reitero a sus órdenes y estamos atentos a las consideraciones que tuvieran a bien hacernos en este momento, no sé si alguno de los integrantes de la subcomisión quisiera hacer un comentario, antes de, si me lo permite el Señor Presidente abrir el espacio para alguna consideración que tuvieran, algún integrante de la subcomisión que quiera agregar algo?

¿No? Bueno pues entonces Señor Presidente es todo.

Lic. César López Rodríguez. Presidente de la COMAIP

¿Alguna pregunta sobre lo expuesto por el Doctor Domínguez?

Y bueno reiterarles.... ¿por allá?

Adelante Guerrero:

Comisionado C.P. Marcos Ignacio Cueva González, Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero

Quiero dejar que termine usted no sé si quiera referir algo; ¿No?

Bueno solamente quiero manifestar que recientemente el Estado de Guerrero, la Legislatura del Congreso acaba de aprobar la nueva ley el día de antier y parece que extraoficialmente sabemos que ha modificado la naturaleza de la Comisión, es decir, que ahora en lugar de Comisión pues ahora se va a llamar o se llama Instituto pero el problema no es ese, no el cambio de nombre, o denominación, si no el problema parece que reside en que las

resoluciones emitidas por la Comisión pues tenían el carácter de definitivas si el principio de definitividad y ahora al convertirse en Instituto pues las resoluciones que emite el Instituto pueden ser recurridas por las partes ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del estado esto da a la idea que estamos en un aspecto de regresión porque esto trae consecuentemente pues otros aspectos colaterales primero precisamente de dejar a los sujetos obligados que pueden recurrir las resoluciones y esto consecuentemente trae también el problema del retraso de la entrega de información cuando esta sea considerada como pública, o también para alargar el periodo y finalmente esto termine en una inhibición del acceso a la información pública y con la posibilidad de que el público, la sociedad pues ya pierda el interés de solicitar información.

Esto lo estamos mencionando aquí con la finalidad de que se tome nota y en momento preciso una vez que tengamos la información de manera ya correcta y concreta pues a ver qué se puede iniciar alguna acción en contra de esta medida normativa.

Agradezco la atención y vamos a estar al pendiente de esto.

Gracias.

Licenciado Manuel Enrique Aguirre Ochoa, Consejero del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

Buenas tardes, a mi me parece que la exposición que está haciendo el compañero de Guerrero, es un asunto bastante delicado porque en los hechos prácticamente están desapareciendo al órgano de transparencia en esa entidad, puesto que le están regresando, le están adjudicando nuevamente si no me equivoco, la reacción al Poder Ejecutivo esta depende del Tribunal Contencioso si el Tribunal de lo Contencioso depende del Ejecutivo, entonces ellos que son el órgano garante no sé si saben de qué manera se está desarrollando la reforma, la ley de transparencia a nosotros nos está pasando una situación similar con el Congreso, el Congreso del Estado de Chihuahua, acaba de aprobar una reforma y algunos artículos de la ley de transparencia de la entidad en la que no fue consultado para nada o por lo menos no fue informado el órgano garante, el Instituto de Chihuahua de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entonces me parece que en este caso debiera haber y yo lo propondría de esa manera artículo personal por supuesto, como Consejero, que hubiera un pronunciamiento de la COMAIP al respecto en el caso de Guerrero. Gracias.

Dr. Luis Alberto Domínguez González, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Coordinador de la Subcomisión Jurídica

Muy bien, sin duda, sin duda, Doctor, este tema de la reforma que se pretende en el estado de Guerrero porque resulta preocupante además es un, digamos se ha replicado y ya se ha dado en algunos estados, tenemos ya un precedente que entiendo que era muy similar en el estado de Campeche, si no me equivoco... ¿no? Entonces, pero el tema del principio de definitividad es un tema que nosotros tendríamos que abordar de manera muy puntual por las razones que todos conocemos ¿no? Aquí la idea es primero que estamos dando la intervención a un órgano que normalmente como menciona el compañero de Chihuahua pues depende del Poder Ejecutivo o Tribunales Contenciosos, que por su naturaleza si lo son, y en segundo término pues porque finalmente el objetivo es no complicar los procedimientos y lograr que las personas tengan la información.

Desde esta perspectiva, pues lo que puedo yo ofrecer como coordinador de la subcomisión es que se haga el análisis, una recomendación muy puntual sobre todo buscar conocer la reforma correspondiente si logramos tener los insumos adelante si nosotros mismos podemos obtenerlo pues qué maravilla para pues poder emitir una opinión sobre el particular y en su caso que la propia COMAIP haga un pronunciamiento muy enérgico en relación de este grave retroceso ¿no? En el Estado de Guerrero por supuesto, muchas gracias por la aportación ya tomaron aquí nota para que lo tratemos en la sesión.

Muchas gracias muy gentil y en el caso de Chihuahua pues haremos también lo propio, agradeceríamos mucho el tema también de los insumos para que pudiésemos nosotros con todos los elementos pues poder hacer lo propio ¿no?

Lic. César López Rodríguez. Presidente de la COMAIP

Muy bien, ¿alguna otra pregunta?

Únicamente bueno agradecerle a la subcomisión jurídica que como bien lo mencionó Luis Alberto Domínguez, es una subcomisión que fue creada hace algunos años ya por directores jurídicos pero por cuestión de la toma de decisiones se decidió abreviar y crearla con Consejeros y Comisionados.

Agradecerle a los integrantes de esta subcomisión a Luz del Carmen de Veracruz, a Gilda Bertolini de Tabasco, que se incorporan a esta subcomisión, a Hermann de Chiapas, a Armando de Hidalgo, a Jorge de Jalisco, a Francisco Mixcóatl y a Jesús de Coahuila, el trabajo que han venido desarrollando en este año y que obviamente acaba de dar estos frutos que les acaba de dar a conocer el Doctor Luis Alberto Domínguez.

Dr. Luis Alberto Domínguez González, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Coordinador de la Subcomisión Jurídica

Perdón nada más omití mencionar que el tema también del intercambio de criterios incluso es relevante en el tema federal, porque seguramente muchos de ustedes habrán recibido solicitudes de información en donde convergen recursos federales estatales y municipales, entonces también es muy importante que no solamente en el ámbito de los estados si no que los particulares sepan que recibirán la misma respuesta, tanto de los órganos federales como de los estatales, como de los municipales por que sería impensable que cuando se trata de la misma canalización de recursos aunque convengan pues evidentemente en algunos casos se ha clasificado o negado la información por cualquier otro índole y en otros si se entregarán; entonces también tienen su trascendencia en ese sentido, perdón Presidente.

Lic. César López Rodríguez. Presidente de la COMAIP

No al contrario bueno pues hacerle la invitación nuevamente para que nos envíen esa información la esta compilando el Comisionado Mixcóatl de Tlaxcala y esto bueno nos permitirá como bien ya lo dijo el Doctor Luis Alberto Domínguez, compartir estos criterios por ende tener una mejor interpretación y una aplicación obviamente de la ley.

Nuevamente les agradezco mucho en este tramo que han venido trabajando muy fuerte y bueno los resultados ahí están y como siempre las invitaciones están abiertas a quien desee sumarse a este tipo de esfuerzos, se ve que ya ha habido una respuesta un poco mayor, digo la muestra está aquí, en esta mesa en la anterior igualmente, y la invitación obviamente se la ratifico queda abierta.

Muchas gracias.